

La investigación y la innovación como una experiencia deliberada para una educación superior comprometida con la sociedad

The Research and innovation as a deliberate experience for higher education committed to society

Nicolas Vicente Soriano Irrazabal¹

Resumen

En la educación superior, el estudio y la innovación van más allá de lo técnico al incorporar compromisos éticos y sociales, basándose en la experiencia vivida como un principio esencial de la academia. El propósito fue entender, desde un punto de vista fenomenológico, cómo la experiencia y la intencionalidad en la investigación educativa convierten a la universidad en un agente político y social que tiene la capacidad de producir saberes dirigidos a la ciudadanía mundial, la equidad, la sostenibilidad y el cambio comunitario. Se utilizó una metodología interdisciplinaria e interpretativa, la cual se basó en la fenomenología de Merleau-Ponty y Husserl, las pedagogías críticas de Freire, Hooks y Giroux, las perspectivas decoloniales de Mendieta, Vargas-Cevallos y Sousa Santos, así como la ética del cuidado de Tronto y Noddings. El desarrollo destacó la investigación educativa como una práctica ética que se compromete con los entornos históricos y sociales, fomentando la justicia social, el respeto entre culturas, la sostenibilidad ambiental y la participación de la comunidad. Se subrayó la importancia de descolonizar el conocimiento predominante, incorporando saberes ancestrales y subalternos para democratizarlos. Presentamos la postura que la universidad se transforme en un territorio político-académico donde leuden conocimientos críticos y liberadores, los cuales dialoguen recursivamente con las comunidades y colabore-mos en el abordaje de las desigualdades. Concluimos que la investigación y la innovación en la academia serán efectivas con compromiso ético y una experiencia deliberada que convierta las prácticas universitarias en acciones responsables, emancipadoras y plurales. Esta perspectiva ética-fenomenológico garantiza que el saber se construya para la sociedad, con un enfoque hacia una justicia sostenible.

Palabras clave: fenomenología, ética del cuidado, investigación educativa, innovación en educación, cambio social.

Abstract

In higher education, study and innovation go beyond the technical issues by incorporating ethical and social commitments based on lived experience as an essential principle of academia. The aim was to understand, from a phenomenological point of view, how experience and intentionality in educational research turn the university into a political and social agent with the capacity to produce knowledge oriented towards global citizenship, equity, sustainability and community change. An interdisciplinary and interpretive methodology was used, based on the phenomenology of Merleau-Ponty and Husserl, the critical pedagogies of Freire, Hooks and Giroux, the decolonial perspectives of Mendieta, Vargas-Cevallos and Sousa Santos, as well as the ethics of care of Tronto and Noddings. The development highlighted educational research as an ethical practice that engages with historical and social environments, promoting social justice, respect among cultures, environmental sustainability, and community participation. The importance of decolonising predominant knowledge was emphasised, incorporating ancestral and subaltern knowledge in order to democratise it. We presented the position that the university must be transformed into a political-academic territory where critical and liberating knowledge can flourish, engaging in a recursive dialogue with communities and “collaborALL” to address inequalities. We conclude that research and innovation in academia will be effective with ethical commitment and deliberate experience that transforms university practices into responsible, emancipatory, and pluralistic actions. This ethical-phenomenological perspective ensures that knowledge is constructed for society, with a focus on sustainable justice.

Keywords: phenomenology, ethics of care, educational research, innovation in education, social change

1. Universidad ECOTEC. Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-3223-6450>. Correo: nsorianoi@ecotec.edu.ec



INTRODUCCIÓN

La investigación-innovación en la academia son vivencias intencionadas que están intrínsecamente rizomatizadas con compromisos de índole ético y social. Desde la perspectiva de la fenomenología, estas prácticas investigativas se viven como acciones significativas en las que alumnos y docentes-investigadores mantienen un diálogo constante y recursivo con las realidades sociales que tratan de transformar. Por lo tanto, la investigación con un enfoque social implica una responsabilidad ética que orienta la generación del conocimiento hacia la equidad, sostenibilidad, ciudadanía global y transformación comunitaria, teniendo en cuenta las demandas particulares de los contextos sociales mediante esta administración social del saber a través de la gestión social del conocimiento.

Esta postura se basa en la fenomenología de Merleau-Ponty y Husserl, que nos instan a entender la intencionalidad y la experiencia vivida como elementos cruciales para aprehender el sentido de la praxis educativa.

Por su parte, Freire enfatiza que la educación es una praxis que libera y critica, destacando la importancia de la investigación como un impulsor de la conciencia social y de la emancipación y la educación como una práctica de la liberación. En el campo de la academia, Giroux, Vargas y Mendieta y Hooks resaltan el compromiso ético-político y decolonial como dinamizador de la enseñanza en las universidades; esto permitiría que la academia sea el territorio fecundo de conocimientos críticos capaces de influir en el cambio social. Los autores subrayan la importancia de decolonizar la enseñanza universitaria para que esta no solo replique saberes hegemónicos, sino que también promueva una transformación social significativa a partir de su propia práctica. Tronto, se adhiere a estas visiones, el autor propone la ética del cuidado, subrayando la importancia de relaciones éticas y solidarias en la práctica

educativa e investigativa que tiene como objetivo el bienestar de todos.

De Sousa Santos (2015), de manera transversal, presenta una crítica esencial al saber hegemónico que se genera en la academia tradicional. Para democratizar y diversificar la generación del conocimiento, sugiere la Epistemología del Sur como instrumento leudante del saber científico, filosófico y ancestral. La propuesta de una investigación universitaria que hable con la diversidad social y las situaciones específicas se reafirma con su énfasis en la justicia cognitiva, la interculturalidad y el reconocimiento de saberes subalternos. Esto extiende el compromiso ético hacia la transformación social e inclusión.

El presente ensayo indaga acerca de cómo la experiencia y la intención en el ámbito de la investigación e innovación educativa permiten a la educación superior posicionarse como un agente político, social y ético con capacidad de producir saberes que satisfagan las exigencias sociales contemporáneas y fomenten una educación equitativa y sostenible y una mejora social colectiva.

DESARROLLO

Fundamentación fenomenológica y ética en la investigación educativa

La fenomenología fue fundamentada por Husserl (1970) al enfatizar la experiencia intencional, o sea, cómo la conciencia se concentra en los objetos con los que interactúa y les asigna sentido. Esta premisa es muy importante para la investigación en educación superior porque considera la actividad investigativa como una experiencia vivida que no se puede entender de manera independiente, sino que debe ser comprendida en el contexto de individuos conscientes que están inmersos en situaciones sociales, éticas e históricas concretas.

Esta estructura fenomenológica se relaciona con la ética del cuidado planteada por Tronto (2020). Las prácticas investigativas en educación deben enmarcarse dentro de una responsabilidad solidariamente activa que busque el bienestar de la sociedad y hacia las comunidades implicadas. Esta ética va más allá de la imparcialidad científica porque hace que los investigadores respondan por las consecuencias sociales de sus investigaciones.

Noddings (1985), pionera en la ética del cuidado, sostiene que este debe ser el fundamento primordial de toda relación educativa. Este modelo también puede aplicarse a la relación entre las universidades y las comunidades cuando se realizan investigaciones innovadoras, lo cual es coherente con esta visión. Noddings ofrece un elemento emocional que enriquece el enfoque ontológico de la fenomenología y mejora la comprensión del compromiso ético de la investigación como una práctica encarnada y muy humana.

Según Freire (2020), tanto la investigación como la educación deben ser entendidas como una praxis liberadora, un proceso de diálogo que plantea problemas sobre lo real para transformarlo. Esta visión ontológica y ética establece un diálogo productivo con él. Freire hace hincapié en que la investigación y la educación deben promover la conciencia crítica y el empoderamiento de los oprimidos, lo que implica un proceso de investigación comprometido con la justicia social. Giroux (2020) también subraya la importancia de la educación superior para moldear individuos críticos y comprometidos, situando a la universidad como un ámbito político que debe promover la emancipación por medio de la generación crítica de conocimiento. Además, Giroux critica las corrientes neoliberales que convierten a la universidad en un lugar de competencia e instrumentalidad, enfatizando la importancia de una investigación educativa que interactúe con la práctica social y política.

Por otro lado, Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L., (2018) brindan una contribución crucial desde el punto de vista decolonial, poniendo énfasis en que la investigación universitaria tiene que ser un ejercicio que desmonte epistemologías eurocéntricas y coloniales. Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L., sostienen que la universidad debe cambiar desde adentro, superando la retórica para establecer una epistemología plural que valide y converse con los conocimientos locales y subalternos. Esto fomentaría una investigación y docencia que constituyan un acto político y ético en pro de la emancipación. La tesis se complementa con las aportaciones de Dussel (2013) debido a que su ética de la liberación enfatiza el valor del Otro oprimido en la elaboración del conocimiento. Esta declaración sugiere que se realice un estudio que determine las circunstancias y situaciones de exclusión, así como que fomenta medidas para superar las injusticias estructurales.

La investigación en educación superior se presenta, con esta combinación interdisciplinaria y crítica, como un fenómeno vivido, deliberado y ético-político que requiere un compromiso fuerte con el bienestar social y una continua reflexión sobre los sistemas de poder y conocimiento que la rodean.

La educación superior como generadora de conocimiento socialmente transformador

Históricamente, la universidad ha funcionado bajo lógicas que refuerzan jerarquías sociales y de conocimiento, fomentando un saber oficial cimentado en puntos de vista eurocéntricos y positivistas. De Sousa Santos (2015) propone una crítica radical a estos métodos tradicionales, sugiriendo la epistemología del sur como un proyecto que tiene como objetivo descolonizar y democratizar el conocimiento. Este proyecto incluye conocimientos indígenas, campesinos y populares, los cuales son esenciales para afrontar la crisis política, social y ambiental actual;

además, busca abrir las universidades a una diversidad de saberes. Esta visión se basa en los pensamientos de Mignolo (2013), quien analiza el concepto de “descolonialidad del saber” y establece un marco teórico para entender la continuidad de estructuras coloniales en el conocimiento académico y cómo erradicarlas implica una profunda transformación en la investigación universitaria.

Hooks (2014), en conversación con esta perspectiva crítica, denuncia las prácticas de exclusión cultural y social que la educación dominante mantiene. Defiende una pedagogía del amor, la inclusión y la crítica, que convierta a la educación superior en un ámbito que respete la diversidad de vivencias y fomente auténticamente la igualdad. Hooks sostiene que las relaciones de poder en el aula y en la generación del conocimiento deben ser puestas en tela de juicio y reemplazadas por vínculos basados en el respeto mutuo y la comunidad, priorizando la palabra de aquellos que han sido marginados a lo largo de la historia. Además, Freire (2020) enfatiza que la educación debe surgir de la realidad tangible de los individuos y ofrecer una oportunidad para cambiar la sociedad desde sus cimientos.

Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L., (2018) establecen un diálogo con los autores mencionados para agregar que la universidad tiene la responsabilidad de comprometerse abiertamente con la decolonización tanto de la investigación como de la docencia.

Consideramos que esto no solo es una cuestión metodológica, sino también un acto político fundamental para erradicar las formas de poder y saber que perpetúan el desapego social y epistemológico en América Latina. Este compromiso supone transformaciones significativas en los métodos, contenidos y relaciones pedagógicas, creando oportunidades para epistemologías diversas y opuestas a la hegemonía académica convencional.

Junto a lo expuesto, autores como Giroux (2020) subrayan el papel de la universidad en educar a ciudadanos críticos que puedan participar en el mundo con un pensamiento transformador y una resistencia política. Esta función social debe sustentar una investigación que, apoyada en una ética del compromiso, establezca un diálogo con las comunidades y genere conocimientos que aborden problemas específicos y apremiantes.

Finalmente, es relevante mencionar el punto de vista de Foucault (1975), quien, a pesar de centrarse en el poder y el conocimiento, brinda instrumentos para examinar la manera en que las universidades operan como lugares donde se generan y perpetúan discursos de poder que corroboran determinadas formas del saber y eliminan otras. Este enfoque crítico refuerza la reflexión acerca de la importancia de abrir los espacios académicos a epistemologías variadas y métodos de investigación que sean responsables con la sociedad y comprometidos políticamente.

Ejes temáticos para una praxis investigativa ética, inclusiva y transformadora

La investigación educativa debe enfocarse en ejes temáticos que integren principios epistemológicos, políticos y éticos si se quiere que cumpla su función de transformación social.

En este contexto, la justicia social y la equidad son el eje prioritario. En esta línea, tanto Freire (2020), como Hooks (2014) y Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L., (2018) están de acuerdo en que la generación de conocimiento debe cambiar las estructuras históricas de exclusión e inequidad. hooks, desde una pedagogía antirracista y feminista, sostiene que la verdadera equidad no solo requiere acceso, sino también reconocimiento de las experiencias y conocimientos diversos, así como validación cultural.

La sostenibilidad socioambiental es el segundo eje, en el que se enfatiza la importancia de

incorporar el respeto por la naturaleza en los procedimientos educativos e investigativos, según autores como de Sousa Santos (2015). En este contexto, Shiva (2015), desde una perspectiva de feminismo ecológico, complementa esta visión al criticar el uso capitalista de la naturaleza y fomentar sistemas alternativos de conocimiento que aceptan la interdependencia entre los seres humanos y los ecosistemas. Por lo tanto, la investigación sustentable tiene que ser interdisciplinaria, combinando conocimientos tradicionales, científicos y críticos, con el objetivo de alcanzar la justicia ambiental.

El tercer eje que abordamos es la ciudadanía global crítica. Giroux (2020) y Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L. (2018) coinciden en que es fundamental formar a individuos capaces de comprender y actuar frente a las desigualdades y complicaciones del mundo. Asimismo, Appiah (2007), se adhiere a este eje promoviendo la diversidad y el diálogo intercultural en vez de la homogeneización. Este eje enfatiza que, para enfrentar retos globales como la migración, la desigualdad y el racismo, es fundamental que la educación superior promueva un compromiso ético e inteligente con el mundo.

Finalmente, presentamos el eje de la transformación comunitaria. Este destaca lo fundamental que es que la investigación se base en las comunidades y promueva procesos de participación y cooperación que produzcan un verdadero impacto. Según Hooks (2014) y Tronto (2020), es necesario que las prácticas educativas se fundamenten en la ética de cuidar y amar, promoviendo vínculos de corresponsabilidad y solidaridad.

Esta perspectiva también coincide con la teoría de interseccionalidad feminista de Crenshaw (2013), que ofrece un marco para entender las variadas y entrelazadas formas de exclusión y opresión que se deben abordar en la práctica investigativa educativa.

CONCLUSIONES

Desde un enfoque fenomenológico, que establece a la experiencia intencional como el eje principal para entender la práctica de investigación y la docencia, el ensayo ha indagado sobre la innovación y la investigación educativa en las instituciones de educación superior. De acuerdo con las teorías de Husserl (1970) y Merleau-Ponty (2002), cuando se vuelve a la “cosa misma”, es decir, a la experiencia real de los que investigan y enseñan, se descubre que el proceso de investigación constituye un sentido y una ética arraigados en el ser-en-el-mundo. Esta perspectiva ontológica nos lleva a aceptar que la universidad no es un lugar neutral ni ajeno, sino un entorno de vida en el que las acciones, relaciones y decisiones son siempre deliberadas y generan efectos sociales y éticos que no se pueden revertir.

Por lo tanto, la ética no es un complemento de la actividad educativa o investigativa, sino su “vera” por donde transita, es decir, su base original y su perspectiva inevitable. Tronto (2020) nos señala que la ética del cuidado establece una responsabilidad “situada”, relacional y específica, que se integra de manera intrínseca en la convivencia y en el desarrollo del conocimiento. La investigación y la enseñanza en el nivel superior tienen que tomar esta responsabilidad ética radical, que une el desarrollo de conocimientos con la promoción del bienestar colectivo, la justicia social y la inclusión de las voces que han sido marginadas históricamente. Freire (2020), Hooks (2014) y Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L., (2018) lo expresan así.

La tarea que propone la fenomenología, en diálogo con las pedagogías críticas y decoloniales, es transformar la investigación en un acto responsable y consciente que tenga en cuenta la corporalidad y la historicidad de los sujetos y que supere el razonamiento instrumental para consolidarse en una verdadera transformación social. Esta vivencia fenomenológica de indagar,

impregnada de ética, llama a una universidad pluralista, crítica y comprometida, que tenga la capacidad de dialogar con la epistemología del sur (De Sousa Santos, 2015) y con conocimientos variados. Esto permite democratizar el conocimiento para colaborar en la creación de sociedades más equitativas y sustentables.

Para abreviar, la esencia profunda de la innovación e investigación educativa radica en su calidad fenomenológica: se trata de una experiencia vivida con responsabilidad hacia los demás y el mundo, así como de un acto mediante el cual el ser humano se convierte en sujeto ético a través de su quehacer académico.

Por lo tanto, la educación superior debe basarse en esta ética existencial y relacional que fomente no solamente conocimientos, sino también significados compartidos que estén comprometidos con la transformación social. La universidad solo podrá desempeñar su verdadero rol liberador, que reconoce que investigar es crear el mundo y hacerlo con el otro y para el otro como la mayor expresión de humanidad, a partir de este anclaje ético y ontológico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Appiah, K. A. (2007). *Cosmopolitanism: Ethics in World of Strangers*. W. W Norton.

Crenshaw, KW (2013). Mapeando los márgenes: Interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color. En *La naturaleza pública de la violencia privada* (pp. 93-118). Routledge.

de Sousa Santos, B. (2015). *Epistemologías del Sur: Justicia contra el epistemicidio*. Routledge.

Dussel, E. (2013). *Ética de la liberación: En la era de la globalización y la exclusión*. Duke University Press.

Freire, P. (2020). *Pedagogía del oprimido: Pedagogía del oprimido*. En *The Community Performance Reader* (pp. 24-27). Routledge.

Giroux, H. A. (2020). *On Critical Pedagogy*. Bloomsbury Academic.

Hooks, B. (2014). *Enseñar a transgredir*. Routledge.

Husserl, E. (1970). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental: Introducción a la filosofía fenomenológica*. Northwestern University Press.

Merleau-Ponty, M. (2002). *Phenomenology of perception* (C. Smith, Trans.). Routledge. (Original work published 1945).

Mignolo, W. D. (2013). *Delinking: The rhetoric of modernity, the logic of coloniality and the grammar of de-coloniality*¹. In *Globalization and the decolonial option* (pp. 303-368). Routledge.

Vargas-Cevallos, T., & Mendieta-Toledo, L. (2018). *Ensayo bibliográfico descolonizar la docencia Universitaria Ecuatoriana*. *Polo del Conocimiento*, 3(8), 630-654.

Noddings, N. (1985). *A feminine approach to ethics*. Center for Research on Women, Stanford University.

Shiva, V. (2015). *Earth democracy: Justice, sustainability, and peace*. North Atlantic Books.

Tronto, J. (2020). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.